

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41976 MADRID

Doña LAURA FOJÓN CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 73 de Madrid, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 259/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0032408, por Auto de fecha 30 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARÍA LUISA SÁNCHEZ GUERRERO, con DNI 2876044D y domicilio en plaza de Ribadeo 8, 12º - 5. CP 28029, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad del Administrador Concursal es don JOSÉ MARÍA DEL CARRE DÍAZ-GÁLVEZ con domicilio en calle María de Molina 60, 2º izquierda, escalera A, CP 20006, Madrid, y dirección electrónica jc@delcarre.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Fojón Chamorro.

ID: A190054794-1